



Resolución Jefatural No. 313 - 2012-AGN/J

Lima, 10 OCT 2012

Visto, los documentos que se adjuntan en un total veintiocho (28) folios útiles;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Memorándum N° 018-2012-AGN/DNAH se encarga las funciones de la Dirección de Conservación a partir del 01 de febrero del 2012 a doña **MILAGROS LIZETH CORRALES OROSCO**, personal nombrado en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, hasta que se designe al titular de dicha Dirección;



Que, mediante Memorándum N° 041-2012-AGN/OTA-OP se dispone la rotación de Rosa Matilde Torres Ruiz, como Directivo a la Dirección de Conservación a partir del 22 de marzo del 2012;

Que, **MILAGROS LIZETH CORRALES OROSCO** presenta, con Registros Nros. 121433 y 122713 de fechas 30.03.2012 y 18.06.2012 respectivamente, su solicitud de pago por encargo de funciones, no reconocidos a la fecha,



Que, a fin de atender lo solicitado es necesario regularizar la encargatura de funciones como Directora de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del 01 de febrero al 21 de marzo del 2012 a doña **MILAGROS LIZETH CORRALES OROSCO**, con la emisión de la presente resolución;

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por D.S N° 005-90-PCM, señala que "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor,...";



Que, el Artículo 5° del D.S. N° 051-91-PCM, señala entre otras, contar con la Resolución del Titular del Pliego como una de las condiciones para efectuar el pago de la diferencial por encargatura de funciones;

Que, mediante Informe N° 009-2012-AGN/OTA-OP/APP de la Oficina de Personal señala que, la mencionada servidora acredita su formación superior en archivos con el Diploma de Egresada de la Carrera Archivística, expedido por la Escuela Nacional de Archiveros de fecha 06 de junio de 1999, que consta en su legajo personal y demás requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones, que acreditan su capacitación y experiencia en materia archivística, siendo necesario a fin de atender lo solicitado, expedir la presente resolución;

Estando a lo dispuesto con la Opinión Legal N° 087-2012-AGN/OGAJ;

Con los visados por la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

De conformidad, con el D.S N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, el D.S N° 051-91-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y el Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las Funciones de **Director de Conservación** de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación a **MILAGROS LIZETH CORRALES OROSCO**, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, a partir del **01 de febrero** al **21 de marzo** del 2012, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional

